

EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III.)

MARTES 10 DE ENERO DE 1837.

(Num 80.)

Correspondencia que ha mediado entre la legacion extraordinaria de México, y el departamento de estado de los Estados-Unidos, sobre el paso del Sabina por las tropas que mandaba el general Gaines.

INTRODUCCION.

Que La Salle cuando vagaba en busca del Mississippi, recién descubierto, (1) haya ó no discurrido por aquella parte del territorio de Tejas que está situada entre el Guadalupe y el Sabina, en tiempos todavia en que los españoles no contaban allí con establecimiento alguno, y que edificara ó no entonces un fuerte provisional, donde abrigarse momentaneamente, son cuestiones estas de poquísima importancia en el dia; puesto que aun cuando pudieran resolverse en la afirmativa, de nada aprovecharia su solucion á los actuales poseedores de la Luisiana, como herederos de la Francia. Cualquier derecho que esta misma Francia pudo adquirir en tal hypothesis sobre aquella parte de Tejas, por ser La Salle su casual descubridor y su primer ocupante, (si es que lo fué) lo debió perder indudablemente tan luego como no lo hizo valer á tiempo, (2) y cuando por el contrario dejó á España todo el beneficio de una larguísima prescripcion. Las posteriores transacciones diplomáticas, reconociendo en seguida otros derechos, mas nuevos y mas positivos, hubieran nulificado en todo caso aquellos que eran de fecha mas remota y de naturaleza mas equívoca (3).

[1] Por el padre Marquette y un tal Joliet de Quebec en 1673.

[2] La primer especie de protesta pública que recordamos de la Francia sobre los descubrimientos de La Salle fué la que hizo en términos muy vagos y muy generales cuando se celebró el tratado de Aix la Chapelle en 1748: allí hablaba de los descubrimientos hechos por La Salle y otros franceses sobre los lagos superiores, el Mississippi y el Illinois, sin expresar cuales eran.

[3] En el privilegio perpetuo que concedió Louis XIV en 1712 [30 años despues del descubrimiento de La Salle] á Felipe Crozat y sus herederos de todas las minas que se hallasen en el pais que se llamaba Luisiana se describe así este pais: "limitado al Oeste por Nuevo-México y al Este por tierras de los ingleses de la Carolina, incluyendo todos los establecimientos, puestos, ensenadas y rios; principalmente el puerto y ensenada de las islas del Delfin antes llamadas del Massacre, el rio de S. Louis antes llamado el Mississippi, junto con el rio S. Felipe, antes llamado Ouabache, y con todos los lagos interiores y rios que desembocan en esta parte del rio S. Louis." Ahora bien,

La verdad es que todavia en 1764, (en que la Francia cedió la Luisiana á la España), se sabia y decia por todos, que si los franceses se habian establecido en Natchitoches, lo habian hecho solo por mera tolerancia ó descuido de las autoridades españolas. Los que quieran enterarse de este hecho, así como del modo con que antes se habian ido formando los establecimientos franceses al Oeste del Mississippi, podrán consultar una nota muy clara y muy detallada que dirigió D. Luis Onís el 5 de enero de 1818 al Sr. Adams, secretario de estado de los Estados-Unidos, y la que se ha impreso por Gales y Seaton en su coleccion de documentos públicos, en la parte que corresponde á relaciones exteriores.

Ni tampoco pudo el tratado de S. Ildefonso conferir despues á la Francia mayores ni otros derechos; porque España al devolver la Luisiana, espresó terminantemente que la devolvía tal como la habia recibido. En prueba de ello tenemos un dato notorio; y es que la última visita pastoral que el obispo español D. Primo Feliciano Márin hizo á Natchitoches, la hizo en el año de 1805.

Pero no menos la fundacion del pueblo de Natchitoches por algunos aventureros franceses, (cazadores los mas de ellos ó traficantes en pieles con los vecinos indios) aunque tolerada al principio por los españoles de Tejas, dió lugar mas tarde á disputas y colisiones entre ellos. Para evitarlas en lo posible, se reconoció por unos y otros una especie de linea convencional que corria entre los rios Mermento y Carcasien, seguía por arroyo hondo, pasaba entre el Adaes y Natchitoches y concluía en el rio Rojo. Tal fué la frontera conocida de la Luisiana por la parte de Tejas, durante dilatados años.

No se logró ni aun así acabar con aquellas disputas; porque los franceses de Natchitoches violaban á cada paso la linea convencional para acercarse al Sabina; y porque los españoles de Nacogdoches, que pasaban diariamente aquel rio, los encontraban á medio camino, y contendían por un terreno que consideraban como suyo. De la repetición de estas escenas se derivó al cabo que se diera vulgarmente el título de territorio contestado ó disputado á todo el espacio que mediaba entre dicha linea convencional y la orilla izquierda del Sabina. Decimos vulgarmente, en razon á que ni las autoridades españolas de la frontera reconocieron jamás semejante designacion, ni las francesas se sirvieron tampoco de ella en ninguno de sus actos.

ni el Sabina, ni el Colorado, ni el Guadalupe, ni el Bravo desembocan que sepamos en el Mississippi. Clara es que no se contaba con ellos.

Bien claro manifestó lo primero el gobernador Herrera, cuando el coronel Cushing, comandante de un destacamento americano, le preguntó en 1806, que por qué había pasado el Sabina (4). [S. C.]

COMUNICADOS.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Suplico á vds. que en sus apreciables columnas den un lugarcito al siguiente comunicado, que aunque han pasado algunos dias sin haberlo dado al público por mis atenciones particulares, á mas de las que me causa la caiga concejil que obtengo, hoy que tuvo un rato de lugar, reflexioné que no debe dejarse de publicar una ocurrencia tan extraordinaria como la que paso á manifestar, y es como sigue.

Como á las ocho de la noche del 18 del pasado diciembre, estando uno de mis ayudantes parado en su puerta, pasaron tres léperos; y uno de estos, llamado Acencio Rangel, atrevidamente dirigió al espresado ayudante las ofensivas palabras siguientes.

El dia que se me antoje he de hacer una corriyera con cuanto alcalde tal hay por aquí, y con cuanto cab... los rodean; mas dicho ayudante, que tiene delicadeza, inmediatamente puso en mi conocimiento esta ofensa, y yo, para reprender la osadía de este zaratate, así por la queja del referido ayudante como por el insulto general que hizo en la estencion de sus altanerías espresiones, pasé á su casa, que encontré cerrada, y habiendo vuelto como á las diez de la misma á buscar segunda vez á Rangel, encontré con su familia no estando él, y despues de una ligera altercacion con la que dijo ser su esposa, le previne que le dijera que de siete á ocho de la mañana siguiente, estuviese en mi casa, que tenia que hablar con él acerca de una ocurrencia (con el objeto de hacerle una ligera reprension por lo ya espuesto, para que en lo sucesivo se abstuviera de espresarse de la manera que lo habia hecho); pero el cumplimiento de la cita verbal que llevodicha, fué el mas peregrino que puede contarse, y es, que á la una y media de la madrugada siguiente dieron golpes á mis puertas con tal furia, que me sorprendieron por la inoportunidad de la hora, y mucho mas cuando preguntando quién era, me responden: abra vd. á la patrulla. Respondí, ¿qué trae la patrulla? Volvieron á contestar: de orden del Sr. comandante de la guardia del principal, que salga vd. Entonces desconociendo yo esta estraña intencion abro un postigo de mi puerta, y veo que era el gran Rangel de quien llevo hecha relacion, con cinco soldados armados en toda forma; entonces les dije: ¿haber la orden que traen vds? A lo que respondió el nunca bien ponderado pillo, digo, Rangel, que solo la traía verbal, cosa muy singular de un comandante de guardia que de ninguna manera lo considera facultado mi ignorancia para espedir órdenes de prision, tal como la que iban á ejecutar en el pobre alcalde lego que habla; pero no tan lego, pues á los mismos aprensos que dizque me venian á llevar, les hice llamar al guarda-faroles, y con este mandé llamar á uno de mis ayudantes; y reunidos estos, que fueron tres de los de mi mayor satisfaccion, abrí mi puerta, y contando ya con la fuerza de estos para poder emprender la defensa de un asalto arbitrario como este que pensaban lograr los ignorantes que estaban creyendo que humildemente iba yo á salir muy sujeto á

[4] „Es verdad que he pasado el Sabina con un cuerpo de tropas del rey mi amo, y de orden del capitán general, para proteger este territorio de todo hostil ataque; porque pertenece de tiempo inmemorial al rey, habiendo dependido siempre del gobierno de Tejas.” Véase su carta fechada en la Plantacion de Mr. Prudon á 6 de agosto de 1806, en el apéndice al tomo 2.º de las Memorias del general Wilkinson.

sus órdenes, sin penetrarme del vinatero que es estaba yo haciendo interin reunir las espresadas fuerzas de los referidos ayudantes para que si resultaba una desgracia en la resistencia que pudiera haber entre ambos contrarios, pudiera quedar alguno que hubiera contado la escena; pero surtió mi plan tan buen efecto, que logré ganar á la tropa que venia con Rangel á prenderme, como llevo dicho, haciéndole un examen al cabo que mandaba dicha patrulla, pregunté yo si le habian leido las penas militares, y si sabia su obligacion, me dijo que sí: entonces le pregunté si reconocia al que los traía por gefe militar ó por otra clase de autoridad: me contestó que no: volví á preguntarle si me conocia á mí y si sabia que yo era alcalde, dijo que sí: entonces le dije, pues en este caso ¿á quien de los dos auxilia vd. con su fuerza, á mí ó á Rangel? Respondió que á mí; y yo entonces, siendo mis ambas fuerzas, le mandé á dicho cabo que de mi orden asegurase á aquel hombre á quien antes auxiliaba; y despues de varias altercacione con Rangel, lo remití con el parte correspondiente: hasta aquí cumplio dicho cabo como yo no esperaba; pero ántes de media hora de haber remitido á Rangel, se me presentó este diciendome: que de orden del comandante de la guardia del principal, me presentara yo á las once de la mañana en la casa del Sr. gobernador; tenacidad que no pude sufrir, y le dije que se retirara: que yo no obedecia órdenes de un militar que no sabia su obligacion ni era superior á mi representacion, y que yo enseñaría al comandante de dicha guardia (si era cierto todo lo que Rangel habia dicho á nombre de dicho comandante desde el principio de la ocurrencia) como habia de retener el parte y dar libertad á un reo que iba consignado á la disposicion del Sr. juez en turno, faltando al cumplimiento que la ordenanza les impone á los militares, por cuyo hecho es criminal el de que llevo hecha relacion; y de todo lo ocurrido dí parte verbal á las ocho de la mañana del 19 de dicho mes, al Sr. gobernador, quien, oida mi esposicion, aceptó contingase mis providencias hasta poner en prision al mencionado Rangel, y que verificada esta, le diera parte por escrito á su señoría, lo que verifiqué la mañana del 20 por haber remitido al reo la del 19 despues de la hora en que debia yo dar el parte diario.

Estoy seguro de que hoy no quedará sin correccion este escandaloso acontecimiento, para que los discolos y orgullosos se abstengan de cometer semejantes atentados contra los jueces (digo esto no por mi individuo, si por mi representacion); porque la energía del Sr. gobernador al par que la del Sr. juez de letras D. N. Tamayo, á quien tocó conocer contra el autor de esta tragedia, sacarán quien es de los mencionados militares el principal delincuente; si el oficial ó el cabo de la referida guardia, para escarmentar á aquel en quien recaiga el crimen, pues de lo contrario siempre quedarán los alcaldes espuestos á la burla de los que quieran atropellarlos (como al que habla le ha sucedido otros años) despues de que son autoridades legítimas, aunque menores; pero los primeros que al riesgo de las cuestiones esponen su existencia (digo aquellos que no se esconden cuando los llaman) como algunos que conoce su servidor de vds. que atento b. s. m.—*El auxiliar del cuartel número 25, A. M.*

Sres. editores de *El Mosquito*.—Si es cierto que el Exmo. Sr. general presidente está libre, y que aun respiró ó está recibiendo los aires de la benéfica política, grata amistad y encantadora libertad de la nacion anglo americana, pues dicen que fué á presentarse en Washington, quizá para darle al presidente Jackson las gracias por su libertad, como lo demanda la buena política ó urbanidad; y si nuestro gobierno sabe de positivo esa soltura y consiguiente paseo, ¿no es ya tiempo de que los guiones y banderas de los cuerpos militares de esta república suelten esas lúgubres y atri-

dada
grim
y tal
mied
Si es
que
ble a
que
dora
es, h
bre,
en el
para
P.
form
quier
de es
nero
camp
capa
senta
si pu
que l
milita
tio, s
much
No p
ni qu
no ju
nete,
much
Qu
Sre
se en
bizeo
domi
ha de
zo mi
leido
felici
dice.
greso
tantas
hondo
la cor
se ex
nueva
pañia
blo, y
Por
tará, s
deraci
estrac
tentos
tosa a
sin ali
En
su inv
de Mé
humar
Es
servid
Sre
nada c
colum
diputa
ellos y
jantes
en ot
diera
condu
guano c

dadas blondas, y de que sus Portas estanquen las lágrimas que de hilo en hilo han derramado por tantos y tan largos meses de duelo? Pero ¿qué se les pone mientras tengamos el gusto de ver libre al libertador? Si esto se me pregunta, yo contestaré: que si es cierto que tras el llanto viene el contento, según la miserable alternativa de las cosas humanas, soy de sentir que en el pico de las águilas marciales se cuelgue un dorado *alleluya*. Mas si por la razón expresada, esto es, la miserable, voluble y humana condición del hombre, después del contento viene el llanto, póngaseles en el mismo pico un Kyrie eleison con letras negras para los fines consiguientes.

P. D. Sres. editores, y acabo. He visto con uniforme de caballería al huerito, sobrino de S. E. de quien he hablado, hijo de la Sra. hermana de S. E. y de ese Sr. español que dizque ganó muchísimo dinero con la venta de víveres en la anterior agri dulce campaña de Tejas; pero como dicho joven andaba de capa, no puedo saber en qué clase de oficiales ó gefes sentaría plaza. Mas con ese impedimento, ó sin él, si puedo asegurar, bajo mi palabra de honor, si es que la tenemos los paisanos insignificantes, que si al militarcito le ha de seguir la misma suerte que á su tío, suponiendo que deje la comisaría por el cuartel, muchos triunfos se le esperan en favor de su patria, así como á su vez una prisioncilla, y lo que se sigue. No por esto se crea que presumo de profeta político, ni que quiero competir con el respetable general Odonojó; sino que si el poder Conservador no es buen género, allá se las haya. Ya estamos en el año de 37, hay muchos vástagos y al ovillo aún nos la halla la punta.

Queda de vds., sres. editores, el—Zapato barracho,

Sres. editores de *El Mosquito*.—Suplico á vds. no se enfaden con mi domingo siete. Las monjas dan bizcochito por carga de harina. El mejor modo de dominar á los niños, es, darles frustrerías. Pero si algo ha de haber de serio en este artículo con que comienzo mi carrera de escritor, *dámelo dedere*, sea lo que he leído en el Diario del gobierno de 22 de diciembre del felicísimo año último, por ser muy cierto cuanto nos dice. Consta, pues, en él, que se dio cuenta al congreso con un oficio de la secretaría de hacienda (hay tantas haciendas que no sé de cual se habla), acompañando una solicitud de D. Juan Rule, comisionado de la compañía inglesa del mineral del Monte, sobre que se exceptuó del pago de todos derechos un reloj de nueva invención, que los directores de la propia compañía de Londres remiten de regalo al referido pueblo, y ha debido embarcarse en el buque Elizabeth.

Por de contado que la predicha excepción se decretará, si toma en ello empeño el portento de saber y moderación y futuro conservador; así como lo tomó para la extracción de oro y platas pastas, y para otras portentosas cosas que nos han reducido á la mas portentosa abundancia en la que vivimos portentosamente sin aliento ni aun para las tentaciones.

En cuanto al regalo, digo, que cualquiera que sea su invención, el resultado ha de ser que las riquezas de México rápidas vuelen, como las horas de la vida humana.

Es cuanto por ahora ocurre al nuevo articulista y servidor de vds.—La mas portentosa calabaza.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Respecto á que ya nada de particular nos dicen los periódicos, pues sus columnas las ocupan unos ya con los nombres de los diputados que no asistieron á las sesiones, como si á ellos y á los lectores se les importara un bledo semejantes anuncios, ya otros con rasgos de historia, que en otro tiempo de mas obscuridad su moral pudiera ser útil, y ya, en fin, con insultos que á nada conducen, me dedicaré á que se trate de corregir alguno que otro defectillo que por mera inadvertencia

se notan en la capital, pues por lo demás, á Dios sean dadas las gracias, no hay que decir; porque todo marcha en el orden mas prospero y justo: la financiera la vemos en su mayor auge, los negocios que el gobierno hace, todos son de la mayor utilidad para los agiotistas; los empleados en ella manifiestan hasta en la mas minima demostración la opulencia en que viven. Las fábricas de moneda en todo el mundo civilizado no se encuentran, ni tan bien cimentadas, ni que elaboren con tanta actividad. Los individuos del ejército, así vivos como retirados, las viudas, los pensionistas y demás que penden del erario, están... que si se quejan es todo efecto de la miseria humana, que con nada se contenta el hombre, pues á toda luz puede cualquiera mantenerse con tomar de diez y siete en diez y siete meses tres pesos, como lo vemos en los virtuosos empleados republicanos, que con la misma cantidad no han desplegado sus prudentes labios, y los de las clases expresadas arriba nos afligen el alma con sus miserias y padecimientos.

Si atendemos á la policía, nada en lo absoluto hay que decir en contra; pues yo creo que no tienen poca razón los que se quejan de que los ladrones están en pandillas por las calles: que de noche ya no se ven mas que uno ó otro sereno: que se necesita llevar farol de noche; porque el alumbrado se ve y conoce hasta minutos después de estar encendido: que las banquetas estén ocupadas noche y día con los vendedores, impidiendo el paso; y si por este embarazo levemente tropieza uno con sus chiquihuites y canastas, los insultan, si son mugeres, y si son hombres inmediatamente se les ve hacer la demostración de sacar el cuchillo, decirle á uno es vd. un tal... yo soy ciudadano libre &c.; si es en el portal se ve ocupada la boca del de Agustinos con una gran canasta de mamonos y bizcochos, de modo, que gracias al buen alumbrado que manifiesta el bulto, que si no irían cayendo los transeúntes uno por uno; los cargadores y patrullas van por las banquetas lastimando con sus cargas los unos y con los fusiles los otros á todo el que vá por ellas: la limpieza de las calles bien se está mirando por todos... en fin, no hay ramo, por pequeño que sea, que no esté en el mas perfecto grado de...; pero de lo que ningun ayuntamiento, ni gobernador, ni gobernante se ha acordado es, de las lositas en forma de canales que hay en todas las banquetas frente á las puertas cocheras, que tanto perjuicio causan al público, pues son mas que centenares los que se han lastimado resvalándose al pasar, y parece como cosa impropia, que por la comodidad de una familia se esponga á un público á sufrir unos perjuicios tan trascendentales pues son mas de cuatro los que están cojos por esta causa: yo no encuentro otro defecto en la actual marcha de todo mas que este pequeño; y por si vds. piensan lo mismo y consideran útil mi observación estampándolo en sus columnas, podrá alguno proponer un medio que concilie tanto la comodidad particular como la pública utilidad.

Soy de vds., sres. editores, atento servidor.—J. N.

REDONDILLA.

Muertes, pleitos y borrachos
en las calles diariamente
vemos, y tambien muchachos
vagamundos, é insolentes,
que con sus sombreros gachos,
saben bolsear á la gente:
siempre han de hacer de las sullas
pues no hay guardias ni patrullas. (*)—Argos.

(*) Se ha declamado no poco, aunque inútilmente, sobre la falta de policía y cuidado que debe haber en una ciudad tan populosa como México para evitar los frecuentes homicidios, robos y escándalos que por desgracia son tan frecuentes en México, donde casi con la

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO 10 DE ENERO DE 1836.

Como es llegada la vez de la mayor inquietud por la presidencia de la república, y otros puestos de gran tajada, hemos ido á las sesiones por ver el resultado de las intrigas, confabulaciones y maniobras de ciertos aspirantes, marcados de muy bribones; y gracias á Dios, hasta ahora parece que van saliendo burlados, por lo menos en cuanto á la presidencia, los que la deseaban para sí, y cuando esto no pudiese ser, sacar la terna para otros que aun no se han lavado las patas ensangrentadas desde el condenado plan de Zavaleta. Creemos pues, que todos esos pretendientes, en cuyas manos no duraria la república seis meses, serán vistos con todo el desprecio que se merecen, y que la terna se compondrá de los señores generales Bravo, Bustamante y Moran, por ser notoriamente honrados, desprendidos de todo interes privado y apreciados de toda la nacion.

Tambien hemos observado que las elecciones se han hecho en el congreso por 51 señores que á tira y mas tira se han podido reunir; porque 10 están enfermos, 12 con licencia y 30 sin ella. Pero esto no es nuevo: la soberania siempre ha de andar desperdigada, porque la asistencia á las sesiones no es objeto preferente de muchos representantes. El agio, el juego, la corrección y otras atenciones son primero que lo otro, cuyos 30 pesos están seguros y solo Dios tiene autoridad para demandar á los inviolables con quienes exclusivamente hemos de ser felices, mediante las luces del siglo.

EL AÑO NUEVO.

Esta preciosa obrita que ha salido por primera vez de la imprenta de Galvan, es exclusivamente de mexicanos, excepto dos composiciones: está trabajada en prosa y verso con tal ingenio, que respetando la sana moral, cosa de que hoy no cuidan los mas de los escritores de semejantes piezas, divierte y afecta el ánimo de la mas grata melancolía; porque sus diversos asuntos, la naturalidad con que están tratados y los giros que dan á su imaginacion sus autores, no pueden menos que inspirarla. En tal concepto, se las recomendamos á los mexicanos de buen gusto, seguros de que convendrán con nosotros en el mérito del Año Nuevo, y sus editores serán estimulados para continuar cultivando su ingenio con utilidad en esa clase de trabajos.

Hoy tenemos el honor de comenzar á insertar la **CORRESPONDENCIA QUE HA MEDIADO ENTRE LA LEGACION EXTRAORDINARIA DE MEXICO Y EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS SOBRE EL PASO DEL SABINA POR LAS TROPAS QUE MANDABA EL GENERAL GAINES**, con cuyo cuaderno nos ha honrado el Exmo. Sr. Gorostiza, y cuya publicacion habiamos atrasado por concluir con la dilatada representacion de la comandancia general, que terminó en nuestro número anterior. Comenzamos, pues, la traduccion de tan apreciable cuaderno sin omitir su **INTRODUCCION**, porque todo él es en

seguridad de no ser aprehendido ni perseguido se comete un homicidio. Lo mismo por la falta de cuidado en obligar á los muchachos que vallan á las escuelas para quitarlos del mal ejemplo dirijirlos al bien y hacerlos ciudadanos útiles en lugar de parásitos por lo menos, ya que no sean todos ladrones ó ma. hechores, mas nada ha bastado. Parece que las patrullas diarias por los barrios, y los vivaques en puntos convenientes son utilísimos, y que para tal fin se estableció el batallón del Comercio que pagamos hasta hoy sin fruto alguno. Quizá este recuerdo valdrá algo.

MEXICO, 1837.—Imprenta de Tomás Uribe y

nuestro concepto de sumo interés y merece toda atencion su lectura para penetrarse de los embrollos, supercherías y mala fe con que desde muchos años hasta hoy, ha tratado á los mexicanos el gobierno de Washington, recibiendo este en compensacion bienes sin cuento, que ha prodigado á su nacion México por medio del candor, ó sea imprevision, ó apatía y negligencia de sus gobiernos. En tal concepto, esperamos que nuestros suscritores verán con todo el aprecio que se merece la obra del Sr. Gorostiza, escrita en tiempo de su de su desairada mision diplomática al Norte-América.—EE.

AVISOS.

Administracion general de contribuciones directas.

EL Exmo. Sr. secretario del despacho de hacienda en suprema órden de 7 del corriente se sirve decirme lo siguiente.

„En vista del oficio de V. S. de 21 de octubre último en que inserta el oficio del tesorero del departamento de Querétaro sobre que se declare el tiempo á que corresponde la proroga concedida por decreto de 30 de julio último para el pago del primer semestre de la contribucion sobre fincas urbanas, y primer tércio de la impuesta á las rústicas; y de conformidad con lo que expone V. S. sobre el particular, el Exmo. Sr. presidente interino en uso de la autorizacion que le concede el decreto de 20 de septiembre último, se ha servido declarar, que la ampliacion a todo el mes de agosto concedida por el citado decreto de 30 de julio último del plazo para la exhibicion del primer semestre de la contribucion del 2 al millar sobre fincas urbanas y del primer tércio de la de 3 al millar sobre las rústicas, en todos los lugares que no sean del llamado distrito federal, se entienda por treinta y un dias contados desde el siguiente al en que se haya cumplido el primer mes de la publicacion en cada parage de las leyes de 30 de junio y 5 de julio de este año. Lo que de órden de S. E. comunico á V. S. en contestacion para los efectos correspondientes.”

Y lo inserto á vds. para que se sirvan publicarla por medio de su periódico, advirtiéndolo para conocimiento de los propietarios de fincas urbanas y rústicas que se hallen comprendidas en ella, que para acreditar la fecha en que se publicaron las leyes de 30 de junio y 5 de julio que establecieron las contribuciones de 2 y 3 al millar, deberán presentar certificacion del administrador respectivo.

Dios y libertad. México, 29 de diciembre de 1836.

—Manuel Piñ y Cuevas.

EL dia 26 del pasado fueron aprendidos dos hombres por la calle de Celaya, á los que se les tomaron varias piezas de ropa; e ignorándose hasta la fecha quienes son los dueños de dicha ropa, el sr. juez de letras D. Cayetano Ibarra ha mandado se anuncie por los periódicos, para que las personas que se encuentren con derecho á reclamarlas, lo verifiquen en su tribunal de la ex-Acordada de diez de la mañana á dos de la tarde. Lo que participo al público de órden de dicho sr. México enero 5 de 1837.—Juan Navarro, escribano nacional.

POR auto del 4 del corriente, proveido por el sr. juez de primera instancia de esta capital, lic. d. Cayetano Ibarra, en los que signe el convento de religiosos de nuestra Sra. del Carmen con el exmo. Ayuntamiento constitucional, sobre pesos, está señalado el dia 20 del que rige para almoneda de las casas números 18 y 19 de la calle de S. Bernardo, valuadas la primera en 43,515 pesos, y la segunda en 15,686. La persona que quiera hacer postura á ellas, ocurra á verificarlo al oficio público del escribano que suscribe. México enero 7 de 1837.—Verano

Alcalde, puente del Correo Mayor número 6.